



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1442

FECHA: 16 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señala:

NOMBRE : GUADALUPE CONCHA CAMPOS.
C.I. N° : 12.728.789-9
CARGO : Asistente de la educación Internado Liceo Guillermo Marín L.
FECHA : 02 y 03 de mayo del año 2012.
TOTAL HORAS : 12 horas.

2.- **PAGUESE**, la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.